



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 FEB 2024

Expte. N° 2/2023 – SAC – U.N.Sa.

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés universitario el evento denominado: "Argentina Global Game Jam - Salta 2024 - CEUNSa", previsto para realizarse desde el 22 al 28 de enero de 2024, en el ámbito de los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia.

QUE dicho evento se hace en simultáneo en miles de sedes a lo largo y ancho del mundo, y desarrolladores de todas las culturas, países, idiomas, que se juntan a hacer un juego siguiendo un mismo tema.

QUE se prevé el desarrollo de charlas, conferencias y talleres para promover vocaciones en la industria cultural del videojuego, contando con la participación de los estudiantes que asistieron a los talleres de programación de videojuegos en los diferentes CEUNSa de la Capital y del Interior a lo largo del año 2023.

QUE para su desarrollo se afectan fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias destinadas al apoyo de las actividades de extensión universitaria.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario el evento denominado: "Argentina Global Game Jam - Salta 2024 - CEUNSa", que se llevó a cabo desde el 22 al 28 de enero de 2024 en el ámbito de los Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia, organizado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dis

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GIJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0104-2024